

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 023/2022.
TRES (03) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2017-00068-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	ERNESTINA HERNANDEZ REYES	CANDELARIA ASSIA SEVILLA	2/06/2022	C. MEDIDAS	102	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2020-00155-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	GABRIEL G. CUEVAS WONG.	NILSON MOYAR BERRIO.	2/06/2022	PRINCIPAL	40-41	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2021-00111-00	PRIMERA	RESP CIVIL EXTRACONT	RICARDO M. LASCARRO SAENZ.	JOSÉ L. CORTÉS HERRERA Y OTROS.	2/06/2022	PRINCIPAL	551-552	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2022-00015-00	UNICA	REST BIEN INMUE ARREN	MAYDA SOFIA JIMENEZ DIAZ.	INVERSIONES GLOBALES JJ S.A.S.	2/06/2022	PRINCIPAL	154	CLICK AQUI
5	13-433-40-89-001-2022-00033-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	FRANCISCA CANTILLO ORTIZ	FRANKLIN RAMOS HERRERA.	2/06/2022	PRINCIPAL	18-19	CLICK AQUI
6	13-433-40-89-001-2022-00076-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	CREDITITULOS S.A.S.	CARLOS A. ATENCIO GUTIERREZ Y OTROS.	2/06/2022	C. MEDIDAS	11-12	CLICK AQUI

ELKIN R. BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY TRES (03) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.